

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *7* de noviembre de 1985.-

Visto el presente expediente n° 1.086/85 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar "in situ" a licitación, a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento de cuarenta y dos (42) máquinas de escribir manuales pertenecientes al Juzgado Federal N° 1 / de Córdoba, durante el período comprendido entre el / 1° de enero y el 31 de diciembre de 1986; y teniendo en cuenta lo previsto en el Art. 56, Inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo / dispuesto por el Tribunal en la Acordada N° 44/83,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 2/3.-

2°) El gasto aproximado que asciende a / la suma de AUSTRALES: DOS MIL SEISCIENTOS (A 2.600.-), deberá afectarse a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'

  
SECRETARÍA DE  
COMPRAS Y LICITACIONES ADMINISTRATIVAS  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION